

Especificación Técnica Equipo

Fabricante:

Oxytek SpA.

Oxymixer®

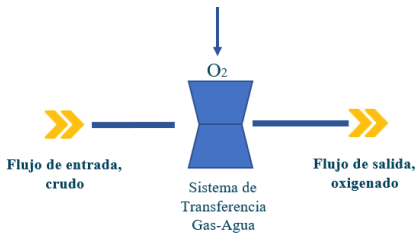
- Flujo de gas: entre 1 y 15 m³/h
- Flujo de agua a oxigenar entre 2,8 y 49 l/s
- 1 a 5,5 kW de Potencia (máx.)
- pH admitido: entre 4 y 12
- T° de operación: entre 5°C y 35°C

Reseña General

Los sistemas de transferencia de oxígeno de Oxytek son equipos diseñados para lograr la mayor transferencia de oxígeno posible en el agua.

El sistema de Transferencia Oxymixer®, corresponde a una alternativa innovadora y eficiente para la inyección mediante un sistema rotatorio. Logra altas eficiencias de transferencia a presión ambiental (No requiere bombas para presurizar), lo que reduce los costos energéticos, solo necesita hacer pasar el flujo que se quiere oxigenar por el equipo.

Incluye un potenciómetro con el cual se pueden regular las r.p.m. del equipo en acuerdo con el flujo de gas inyectado, de ésta forma se hace más eficiente la transferencia de gas en términos energéticos.



Sistema de difusión Oxymixer®.

El formato de cobro es mediando un arriendo mensual que incluye la mantención

INFORMACIÓN ADICIONAL

Por favor contactar:

Nombre
Iván Droppelmann
Email
idroppelmann@oxytek.cl
Teléfono
+56 9 3232 4368
Sitio Web
www.oxytek.cl

Nivel potenciómetro	Potencia (KW)	Flujo estimado gas (m ³ /h)
1	1,0	1,0
4	1,8	4,9
6	3,1	8,5
10	5,5	15,0

Beneficios

- **Ahorro** — El sistema de transferencia Gas – Agua no requiere bombas adicionales e incluye un potenciómetro para regular el sistema de inyección favoreciendo el ahorro energético total.
- **Eficiencia** — Sin requerir bombas, el sistema alcanza eficiencias similares a los equipos de transferencia de más alta gama en el mercado.

Acerca de Oxytek

Oxytek es líder nacional en el desarrollo de soluciones técnicas relacionadas con gases industriales y medicinales. Sus ámbitos de acción son minería, metalmecánica, salud, alimentos y acuicultura, a través, principalmente, de aplicaciones relacionadas con Nitrógeno, Oxígeno y Ozono.

Marcas Distribuidas por Oxytek en Chile